



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 24 de Octubre de 2012

VISTO: El Expte. FIO:0001058/12, por el cual la Facultad de Ingeniería eleva el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado Interinstitucional "**Doctorado en Ingeniería Industrial**", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, el Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo de la Universidad Nacional de La Rioja firmaron un Convenio específico de Cooperación Interinstitucional, para la creación de la Carrera Interinstitucional de Posgrado en el área de Ingeniería Industrial, al que la Facultad de Ingeniería adhiere y participa en el Acta Complementaria N° 1 del 03 de Agosto de 2012.

QUE, el "Doctorado en Ingeniería Industrial" permitirá que las instituciones involucradas se potencien en conjunto, aumentando la significación social de la formación y permitiendo un mejor aprovechamiento de los limitados recursos humanos, materiales, informativos y financieros disponibles.

QUE, el Proyecto de Doctorado fue elaborado por los integrantes de una Comisión de Doctorado Interinstitucional en el área de Ingeniería Industrial conformada por representantes de las Universidades participantes de este proyecto.

QUE, por Resolución del Consejo Directivo N° 100/12 de fecha 25/09/2012, la Facultad de Ingeniería, aprobó el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado Interinstitucional "Doctorado en Ingeniería Industrial".

QUE, la Comisión de Asesoramiento Técnico de Posgrado dependiente de la Secretaría General Académica, en Despacho N° 03/12 recomienda su aprobación.

QUE, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, según Despacho N° 004/12, sugiere la aprobación del proyecto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Extraordinaria/12 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 17 de Octubre de 2012.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: APROBAR el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado Interinstitucional "**Doctorado en Ingeniería Industrial**", de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de la ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

...//presente Resolución.

ARTICULO 2º: OTORGAR a quienes cumplimenten los requisitos fijados en el Plan de Estudios de la carrera, el título de "**Doctor en Ingeniería Industrial**".

ARTICULO 3º: REMITIR a la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU) el presente proyecto, para su evaluación y viabilidad; con posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación para el reconocimiento oficial provisorio del título.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR y Cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº 082/12

Miguel Ángel LÓPEZ
Ing. Ftal. (M.Sc.)
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones